

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

**Acta N° 005-FTTG-002-2023
Local N° 37**

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de abril del 2023, siendo las 12h10, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza J., Directora Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N° 37 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. ADJUDICACIÓN DEL LOCAL N° 37 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA" DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2023.**
- 3. VARIOS**

PUNTO UNO. –

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N° 37 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

El Dr. Roberto Pólit Robinson, manifiesta que dentro del proceso de subasta de locales N° FTTG-002-2023 respecto del local **N° 37** ha expresado su interés la Sra. Carla Huayamave Espinoza, presentando su oferta y cumplido íntegramente con los requisitos legales para ser calificados. Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda, apartado 2.10.3 de las bases de la subasta, se procede a la evaluación por puntaje de la oferta presentada de conformidad con el siguiente detalle:

La oferta presentada por la Sra. Carla Huayamave Espinoza, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 POR LA SRA. CARLA HUAYAMAVE ESPINOZA, RESPECTO DEL LOCAL N.º 37			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		

5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. \$12.200,00 Valor Mensual Ofertado: \$1.060,00
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
7. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		
8. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 0907706428001 Fecha de inicio de actividades. 15/05/2013
9. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
10. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliar de la compañía	X		
11. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X		
12. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
13. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
14. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que mantiene autorización de explotación comercial por el local N.º 37 con giro comercial ROPA, desde el 01/12/17, por un periodo de 5 años, con monto de ejecución de USD\$115.157,19, siendo cliente de Fundación desde diciembre del 2015 mediante cesión de derechos.

PARÁMETROS PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

CONCEPTO	PUNTAJE	CRITERIO	CARLA HUAYAMAVE ESPINOZA
EXPERIENCIA GENERAL	10 Puntos	Los interesados deberán acreditar su experiencia general mediante la presentación del registro único de contribuyentes que acredite haber ejercido actividades comerciales durante por lo menos los últimos diez años. Se otorgará el máximo puntaje (10 puntos) al interesado que acredite el mayor número de años respecto del mínimo requerido. A aquellos oferentes que acrediten menor número de años se les asignará puntaje en	PRESENTA RUC CON FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 15/05/2013 10 PUNTOS

		forma directamente proporcional mediante la aplicación de una regla de tres.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	15 Puntos	Los interesados deberán acreditar su experiencia específica mediante la presentación de por lo menos un contrato o certificado que demuestre que en los últimos (5) cinco años ha tenido por lo menos un local/instalación en funcionamiento dentro de Centros o Plazas comerciales, con una duración mínima de al menos dos años en el giro comercial subastado. Se otorgará el máximo puntaje (15 puntos) al interesado que acredite mayor monto en los contratos presentados en su oferta para la Experiencia Específica. Al resto de los oferentes se los calificará en forma directamente proporcional, mediante la aplicación de una regla de tres.	PRESENTA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN POR UN PERIODO DE 5 AÑOS CON VALOR DE USD \$115.157,19 15 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	60 Puntos	Se calificará con el total del puntaje a la oferta cuyo monto total ofertado sea el más ALTO considerando la oferta económica acumulada (VIC más VMC por el total del tiempo que dura la autorización 5 o 10 años de ser el caso). A las demás se las calificará en forma directamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más alto. Se calificará con el total del puntaje a la oferta cuyo monto total ofertado sea el más ALTO considerando la oferta económica acumulada (VIC más VMC por el total del tiempo que dura la autorización 5 o 10 años de ser el caso). A las demás se las calificará en forma directamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más alto, de acuerdo con la siguiente fórmula: Máximo Puntaje Posible (60) por el valor de la Oferta Evaluada dividido para la Oferta de mayor monto	OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC USD\$ 12.200,00 VMC USD\$1.060,00 * 12 * 5 = 63.600,00 TOTAL 5 AÑOS VIC + VMC = 75.800,00 60 PUNTOS
OTROS PARÁMETROS	15 Puntos	A aquellos oferentes que participen en la subasta por el mismo local comercial o gastronómico que se encuentren actualmente explotando se les otorgará un punto por cada año completo de explotación del referido local (hasta un máximo de 15 puntos). Para el efecto, el oferente deberá presentar copia del contrato ejecutado o certificado del mismo.	PRESENTA CERTIFICADO DE ENCONTRARSE EXPLOTANDO EL LOCAL COMERCIAL EN MENCIÓN 7 PUNTOS

CUADRO RESUMEN:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	CARLA HUAYAMAVE ESPINOZA
EXPERIENCIA GENERAL	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	15	15
OFERTA ECONÓMICA	60	60
OTROS PARÁMETROS	15	7
TOTAL	100	92

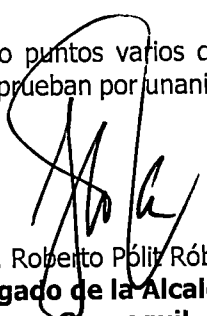
**PUNTO DOS. -
ADJUDICACIÓN DEL LOCAL N° 37 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE
GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA" DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE
LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2023.**

Concluida la evaluación por puntos, en base a lo expuesto en la presente acta y a lo contenido en las bases de la presente subasta que establecen entre otras cosas: **"2.11 Adjudicación y Autorización.** / El Comité adjudicará la explotación comercial de la oferta más conveniente a los intereses de la Fundación, esto es, aquella que, ajustadas a los requisitos de las bases, obtenga la mayor puntuación acumulada; y dispondrá que por Secretaría se notifique por escrito los resultados a cada uno de los participantes, en un término máximo de **3 días** contados a partir de la resolución", el Comité por unanimidad resuelve:

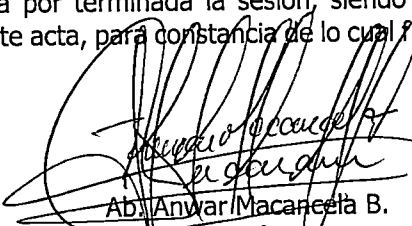
1. **ADJUDICAR** a la Sra. **Carla Huayamave Espinoza**, la explotación comercial del local **Nº 37** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", por un periodo de **5 años** al haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y por ser conveniente institucionalmente su oferta a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
2. **NOTIFICAR** en un término máximo de tres (3) días a los participantes, dentro del Proceso de Subasta de Locales **Nº FTTG-002-2023** respecto del local **Nº 37** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con lo establecido en las Bases en su Numeral **2.11 Adjudicación y Autorización.**
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO TRES. -
VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12H15. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado de la Alcaldesa de
Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
**Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA COMERCIAL
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**